

APRUEBA "JORNADA DE TRABAJO CON EQUIPOS DIRECTIVOS, DOCENTES Y PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN".

DECRETO N° 793 /

TEMUCO,

VISTOS: 19 JUL 2019

1. El D. F. L. 1 - 3063 / 80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N°3856 del 14 de diciembre de 2018, que aprueba el presupuesto de Ingreso y Gastos del Área de Educación para el año 2019.
3. El PADEM del Departamento de Educación Municipal de 2019, y el programa de Inducción Universitaria del Departamento de Educación.
4. La ley N°19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.
5. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el Departamento de Educación de la Municipalidad de Temuco, llevara a cabo la jornada de análisis y resultados SIMCE 2018.
2. Que, dicha jornada convocara a equipos directivos y docentes de establecimientos con resultados destacados en la prueba SIMCE, Jefes de Unidad del DAEM y funcionarios de Gestión Pedagógica.
3. Que, con la finalidad que puedan asistir y participar los convocados en esta actividad, se necesitará de la contratación de salón de trabajo y servicio de alimentación.

**DECRETO:**

1. Apruébese la ejecución de la actividad "Jornada de trabajo con equipos directivos, docentes y personal del Departamento de Educación", siendo estos Jefes de Unidad y funcionarios de Gestión Pedagógica, conforme lo señalado a continuación:

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| Nombre de la actividad              | <b><u>JORNADA DE TRABAJO CON EQUIPOS DIRECTIVOS, DOCENTES Y PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION</u></b>  |
| A quiénes va dirigido               | Equipos directivos, docentes y Jefes de Unidades del DAEM y funcionarios de Gestión Pedagógica.   |
| Objetivo general de la actividad    | Coordinar acciones que permitan un adecuado análisis del trabajo realizado por parte de los equipos directivos y docentes de los diferentes establecimientos involucrados.  |
| Objetivo específico de la actividad | -Realizar análisis y retroalimentación de los resultados SIMCE 2018<br>-Destacar a los establecimientos que obtuvieron resultados sobresalientes<br>-Exponer las metodologías y estrategias utilizadas por los establecimientos invitados |

|                          |  |
|--------------------------|--|
| Cobertura                | Directa: 86 personas   |
| Gastos programados       | -salón de trabajo: (salón, ornamentación, amplificación, técnico en sonido, estacionamiento) \$565.250.- (quinientos sesenta y cinco mil doscientos cincuenta pesos) <b>ID: 1328828</b> .<br>-servicio de alimentación: \$2.459.230.- (dos millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil doscientos treinta pesos) <b>ID: 1220158</b> |
| Registro de la actividad | Programa, registro fotográfico, certificado conformidad Director DAEM, nómina de asistentes.   |
| Fecha de ejecución       | Jueves 08 de agosto  |
| Lugar de ejecución       | Centro de convenciones Alto Portales   |

| Programa de actividad |                                    |
|-----------------------|------------------------------------|
| 19.30 horas           | Inicio, registro de asistentes     |
| 20.00 horas           | Bienvenida                         |
| 20.15 horas           | Saludo alcalde Miguel Becker       |
| 20.30 horas           | Presentación resultados SIMCE 2018 |
| 21.30 horas           | Cena                               |
| 23.00 horas           | Fin de jornada                     |

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto del presupuesto del área de Educación para el presupuesto 2019, centro de costo 21.01.01, de la siguiente forma:

| ITEM                                   | CUENTA PRESUPUESTARIA | COSTO        |
|--|-----------------------|--------------|
| Alimentación                           | 215.22.01.001         | \$ 2.459.230 |
| Otros servicios técnicos y profesional | 215.22.08.999         | \$565.250    |

3. La contratación se registrará bajo la normativa de compras públicas.

4. Désígnese como ejecutor responsable del presente proyecto al Departamento de Educación Municipal, a través de su Director.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JCCP/AVV/MPFB/MSP/fmr  
DISTRIBUCION:

- Archivo
- Departamento de Educación
- Oficina de Partes



**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE



| REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO |            | REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO |             |
|---------------------------------------|------------|---------------------------------------|-------------|
| ITEM : 215.22.01.001.001              | EDUCACION  | ITEM : 215.22.08.007                  | EDUCACION   |
| PRESUPUESTO VIGENTE                   | 97.714.000 | PRESUPUESTO VIGENTE                   | 170.473.000 |
| MONTO COMPROMETIDO                    | 35.797.649 | MONTO COMPROMETIDO                    | 124.660.287 |
| MONTO COMP PTE DCTO                   | 2.459.230  | MONTO COMP PTE DCTO                   | 565.250     |
| TOTAL COMPROMETIDO                    | 38.256.879 | TOTAL COMPROMETIDO                    | 125.225.537 |
| SALDO DISPONIBLE                      | 59.457.121 | SALDO DISPONIBLE                      | 45.247.463  |
| preafcet. N° 3137                     | 17/07/2019 | preafcet. N° 3137                     | 17/07/2019  |